



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000968-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que fomente actuaciones a través de la tutorización on-line, dentro de las medidas que se realizan para el incremento del éxito educativo del alumnado de nuestra Comunidad, con el objetivo de promover en mayor medida el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento por parte de los jóvenes en el sistema educativo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000968, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que fomente actuaciones a través de la tutorización *on-line*, dentro de las medidas que se realizan para el incremento del éxito educativo del alumnado de nuestra Comunidad, con el objetivo de promover en mayor medida el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento por parte de los jóvenes en el sistema educativo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El "Programa para la Mejora del Éxito Educativo" de la Junta de Castilla y León, se inicia en el curso 2007/8, como consecuencia de una de las líneas prioritarias de la Consejería de Educación: "reducir el abandono escolar temprano mediante acciones vinculadas a la prevención del fracaso escolar desde el inicio de la educación obligatoria".

A la vista de los resultados, el Programa ha alcanzado los objetivos propuestos.



La sociedad actual ha experimentado en los últimos años cambios constantes que han traído consigo nuevas necesidades y demandas al sistema educativo. Una de las transformaciones procede del desarrollo y generalización de las TIC.

Para nuestros jóvenes es algo normal en su vida diaria. Se considera prioritario facilitar la incorporación de las TIC al Programa para la Mejora del Éxito Educativo, ya que aunque es algo común para nuestros jóvenes aún no está generalizado su uso en la educación.

Por todo ello, se formula las siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que fomente actuaciones a través de la tutorización *on-line*, dentro de las medidas que se realizan para el incremento del éxito educativo del alumnado de nuestra Comunidad, con el objetivo de promover en mayor medida el uso de las TIC por parte de los jóvenes en el sistema educativo".

Valladolid, 1 de octubre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo